

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN**  
**Facultad de Medicina**

**UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA - USEM**  
**RESIDENTADO MÉDICO**



**PLAN CURRICULAR Y SILABO DE LA SEGUNDA**  
**ESPECIALIDAD EN:**  
***GASTROENTEROLOGÍA***

**Arequipa – Perú**

**2018**

## I.- FUNDAMENTO DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

El plan curricular y silabo de segunda especialización en Gastroenterología, se entiende que en este lapso el conocimiento y la tecnología se ha enriquecido notablemente, así como la experiencia en la educación médica por esta razón se ha visto en la necesidad de realizar algunos cambios tanto en el contenido curricular como en la metodología.

Es de conocimiento nuestro, que la finalidad es preparar especialistas en dicha rama de la ciencia médica a través del Sistema Nacional de Residentado Médico. Mediante éste, el médico continúa su educación y entrenamiento en el área de la Gastroenterología, bajo adecuada y constante supervisión y evaluación, y dentro de ambientes mayoritariamente hospitalarios.

Al término del mismo, el médico debe quedar capacitado para proporcionar, sobre sólidas bases científicas, óptima atención en su especialidad, tanto de carácter curativo como preventivo. Esto implica que su formación debe ser integral, dirigida a adiestrarlo no sólo para reparar adecuadamente la salud, sino para promoverla y mantenerla. Paralelamente a su instrucción formal, debe recibir suficiente información sobre la problemática de salud regional y nacional y ser capacitado a contribuir a la búsqueda y hallazgo de las soluciones pertinentes.

**Base Legal:** La formación de Médicos Especialistas, se rige por sus propias normas según Ley universitaria 30220 Art. 45 numeral 45.3, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, Ley N°30453, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-2017-SA, Estatuto Universitario de la UNSA y otras normas del COREME y CONAREME.

## II.- PERFIL PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA

Al término de su residencia, el Médico-Cirujano egresado de la especialidad de Gastroenterología, estará capacitado para:

- Prevenir, diagnosticar y tratar las afecciones de la especialidad, tanto en casos electivos como de emergencia.
- Dominar las diversas técnicas de la especialidad, así como el manejo de equipos e instrumental necesario para su aplicación.
- Ejecutar los procedimientos especializados mas frecuentes en forma idónea y sin riesgos sustantivos.
- Desarrollar plenamente cualquiera de las sub-especialidades gastroenterológicas.
- Asumir responsabilidades docentes dentro de su campo profesional
- Asumir responsabilidades administrativas y desarrollar acciones integrales de salud en el campo gastroenterológico
- Investigar en los diversos niveles de su desempeño profesional a fin de contribuir a mejorar la calidad de la atención gastroenterológica acorde a la realidad nacional.
- Valorar el trabajo en equipo con otros profesionales Demostrar una actitud ética y humanística en el ejercicio de la especialidad

## III.- OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA

El especialista en Gastroenterología al terminar su entrenamiento deberá haber logrado:

- Conocimientos teórico-prácticos, lo suficientemente amplios y profundos como para que los manejen adecuadamente en el diagnóstico y tratamiento de la patología digestiva, acorde con el progreso de la especialidad a nivel nacional e internacional.
- Destrezas y experiencias suficientes para desenvolverse adecuadamente en cualquier centro de salud, inclusive en hospitales de nivel regional, nacional o de referencia de alta especialización.
- Suficiente compenetración y utilización del método científico, tanto en su labor profesional como de investigación y docencia.
- Conocimientos clara y suficientemente extensos de la problemática sanitaria del país y de nuestra región poniendo énfasis en la patología digestiva.
- Aptitudes para integrarse a equipos de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de acciones propias de la especialidad así como el de ejercer funciones de líderes de la salud en la comunidad.
- Respeto y observancia de las leyes, normas y principios éticos y deontológicas que regulan el quehacer profesional.
- Capacidad y actitud de autoformación para profundizar sus conocimientos y habilidades
- Espíritu de trabajo en equipo, respetando el orden jerárquico, manteniendo buenas relaciones humanas con todo el equipo médico del cual formará parte, pacientes, familiares y servidores del hospital.
- Interés por el paciente, no exclusivamente como caso patológico, sino también como persona humana.
- Alto nivel de responsabilidad y estar siempre dispuesto a cumplir sus deberes cuando sea requerido.
- Interés científico y docente.

#### IV.- PLAN DE ESTUDIOS

##### **ACTIVIDADES ASISTENCIALES Ó DE DOCENCIA EN SERVICIO**

El Residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a la reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales del Perú, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

*COMPRENDE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ASISTENCIALES EN EL SERVICIO:*

##### *PRACTICAS PROFESIONALES*

- Se realizan durante la semana, en un HORARIO distribuido en el número de horas semanales de actividades académicas asistenciales, que no podrán ser menor a 60 horas (Art. 36 numeral 1. del D.S. Nº007-2017-SA).
- Comprende la realización de Guardias que no debe exceder de 12 horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de 5 ni mayor de 10 al mes, la programación de guardias y número de las mismas dependerá del requerimiento que se tenga en la especialidad y del presupuesto de la institución que financia la vacante. La guardia se desarrolla en servicio de emergencia unidades críticas, hospitalización o similares (Art. 36 inciso 3).
- El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso postguardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente. Al día siguiente de realizada la guardia nocturna el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
- El médico residente tiene derecho de 24 horas de descanso a la semana (Arts. 36, incisos 4 y 5).
- La asistencia, puntualidad y la permanencia en el servicio del residente de la especialidad de la propia sede docente y cuando rote es responsabilidad de la sede docente hospitalaria y puede ser requerida por la universidad un informe sobre ello cuando alguna situación lo amerite.
- Se otorgará licencia por enfermedad y maternidad de acuerdo a Ley. Según las competencias por adquirir y de acuerdo a la duración de la licencia, se programará un periodo de recuperación académica, siempre y cuando no afecte el programa de formación del médico residente, conforme a la evaluación que realice la universidad.
- El periodo de licencia por enfermedad que supere los cuatro (4) meses consecutivos o acumulados, determinará que la universidad califique la condición del alumno como retirado del programa de formación por causa justificada, no imponiendo sanción alguna y quedando habilitado éste para participar en futuros procesos de admisión al Residentado Médico; tal pronunciamiento, deberá ser comunicado por la universidad al CONAREME, a la sede docente e institución prestadora de servicios de salud correspondiente, dentro del tercer día calendario de producida la calificación.
- El período de recuperación académica a que hubiere lugar no está sujeto a remuneración o compensación alguna.
- Las licencias por motivos personales se otorgarán hasta por treinta (30) días calendarios como máximo, a cuenta de las vacaciones generadas correspondientes por cada año lectivo, en tanto no se interfiera con el programa de formación.

##### **PRÁCTICA PROFESIONAL: ROTACIONES**

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realizarán todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

##### **PRÁCTICA PROFESIONAL SEGÚN ROTACIONES**

<b>AÑO DE ESTUDIOS</b>	<b>ROTACIONES</b>	<b>DURACIÓN</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	Medicina Interna	06 Meses
	UCI	01 Mes
	Anatomía Patológica	01 Mes
	Diagnóstico por Imágenes	01 Mes
	Cirugía General y Laparoscópica	01 Mes
	Anestesiología, analgesia y reanimación	01 Mes
	Gastroenterología	01 Mes

## SEGUNDO AÑO

Gastroenterología	07 Meses
Unidad de Soporte Nutricional Artificial (USNA)	01 mes
Infectología	01 Mes
Unidad de Hígado y Vías Biliares	02 Meses
Vacaciones	01 Mes

## TERCER AÑO

Gastroenterología	06 Meses
Gastroenterología Pediátrica	01 Mes
Gastroenterología Oncológica	01 Mes
Rotación opcional	03 Meses
Vacaciones	01 Mes

\*Ver anexo 1 y 2; horas y creditaje académicas – Mapa curricular.

El programa de formación contemplará una rotación por establecimientos de primer o segundo nivel dentro del ámbito geográfico de la institución formadora universitaria o de la sede docente, por un período de tiempo que estará en función al cumplimiento de los estándares de formación, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente. Asimismo, comprenderá la rotación a partir del segundo año de formación en órganos de gestión administrativa de acuerdo a la especialidad, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente.

El programa de formación contemplará que el médico residente a partir del segundo año de formación, bajo tutoría, realice una rotación en telesalud y telemedicina, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente, según corresponda, que deberá estar establecido en su programa académico, en coordinación con el Ministerio de Salud.

Con relación a las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

- Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el plan curricular, serán programadas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.
- Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el plan curricular se realizan previa aprobación de la universidad y de las instituciones: MINSA, EsSalud y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadirse el mes de vacaciones.
- Es responsabilidad de la universidad evaluar la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria, en el marco del reglamento de convenios de cooperación interinstitucional para el Residentado Médico.

### ACTIVIDADES ACADÉMICO-ASISTENCIALES EN EL SERVICIO

- Las actividades académicas de aula en el hospital se realizarán de acuerdo a normas y disposiciones establecidas por el servicio asistencial.
- Estas actividades por su modalidad pueden ser: revista de revistas, conversatorios, seminarios, exposiciones, etc. Debiendo ser registradas en la Carpeta de Registro de Actividades del Médico Residente.
- De acuerdo a la Ley 30453 y su reglamento, la Universidad tiene coordinadores de especialidad y tutores asignados a la especialidad para desarrollar actividades de docencia en servicio y monitoreo de las actividades de los médicos residentes e informar a la USEM su cumplimiento detallado.

### ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Comprende el cumplimiento de las actividades docente asistencial realizada en la sede docente hospitalaria y las que se realiza con el coordinador y tutor de especialidad.

Asimismo, docencia a los residentes de menor grado, internos y alumnos de pregrado

La USEM realizará actividades curriculares de cursos generales en: Investigación y Conceptos Básicos de Salud Mental en cumplimiento de la Ley de Residentado Médico y D.S.Nº033-2015-SA que aprueba el Reglamento de la Ley Nº29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental, las mismas que serán de requisito para titulación una vez implementadas y realizadas.

**Proyecto de investigación:**

Los médicos residentes de la especialidad presentarán al inicio del primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación de la especialidad, el que deberá ser evaluado y aprobado por un jurado dictaminador durante el segundo semestre del segundo año. Dicho jurado debe ser conformado por médicos especialistas que pueden ser docentes de la universidad y no docentes estos últimos deben acompañar copia del título de especialista. El tutor del proyecto de investigación tiene que ser de la especialidad y de no ser docente adjuntar copia de título de especialista y curriculum vitae no documentado.

**CREDITAJE DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO**

Según el **Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico**, R.S. 007-2017-SA en su Art. 36° numeral 1. *“las actividades académico asistenciales no podrán ser menores de 60 horas”*, así el creditaje programado es:

- 1° año 103.5 créditos
- 2° año 94.875 créditos
- 3° año 94.875 créditos

**V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD**

**PRIMER AÑO**

Para ser promovido al segundo año, el Residente debe haber logrado los siguientes objetivos:

**Cognoscitivas:**

- Hacer una historia clínica correcta.
- Hacer una evaluación psicosomática correcta del paciente y plantear un adecuado plan de estudio y conducción terapéutica.
- Manejar una emergencia médica.
- Conocer las características clínico-laboratoriales, pronóstico y tratamiento de los trastornos patológicos señalados en el contenido analítico.
- Saber solicitar e interpretar los exámenes auxiliares necesarios a cada caso clínico.
- Conocer los procedimientos para la realización de los exámenes auxiliares básicos.
- Realizar interpretaciones clínico-patológicas.
- Conocer principios básicos de patología forense

**Psicomotoras:**

- Realizar diversos procedimientos relacionados con el diagnóstico y tratamiento tales como: toracocentesis, paracentesis, punción lumbar, sondajes (Gástrico, duodenal, vesical), flebotomía, estudios laboratoriales, radiológicos y anátomo patológicos básicos, examen del fondo de ojo.
- Realizar necropsias y emitir el protocolo correspondiente.
- Participar en las discusiones clínicas, radiológicas y patológicas.
- Supervisar la labor del interno y los alumnos en todas las actividades académico-asistenciales.

**Afectivas:**

- Desarrollar un programa de autoformación, participando activa y voluntariamente en las diferentes actividades del quehacer médico.
- Realizar trabajo en equipo, respetando el orden jerárquico y manteniendo buenas relaciones humanas, aceptando tanto las críticas como las sugerencias que le sean dadas.
- Interesarse por el paciente como ser humano, brindándole comprensión, respeto y una atención personal.
- Mostrar un alto nivel de responsabilidad y ofrecer una disponibilidad inmediata cuando sea requerida.
- Mostrar interés científico y formativo.

**SEGUNDO AÑO**

Al finalizar el segundo año, y para lograr su promoción al tercero, el Residente habrá logrado los siguientes objetivos:

**Cognoscitivos:**

- Conocer las características clínico-laboratoriales, pronóstico y tratamiento de los trastornos patológicos señalados en el contenido analítico.
- Conocer los fundamentos teóricos de los principales procedimientos diagnóstico-terapéuticos utilizados en la especialidad.

**Psicomotores:**

- Realizar diversos procedimientos relacionados con el diagnóstico y tratamiento de los pacientes, tales como: Intubación naso-gástrica - duodenal, uso de sonda intestinal de doble vía de Miller-Abbot, uso de sonda

esofágica de triple vía de Sengstaken Blakemore, endoscopia digestiva alta, proctoscopia rígida y proctosigmoidoscopia flexible, paracentesis.

**Afectivos:**

- Trabajar con una actitud permanente de consulta y autoformación.
- Trabajar en equipo, respetando el orden jerárquico y las buenas relaciones humanas.
- Trabajar con actitud docente hacia todo el equipo médico y paramédico.

**TERCER AÑO**

Al finalizar el tercer año, y para estar apto para obtener el título de especialista, el Residente habrá logrado los siguientes objetivos.

**Cognoscitivos:**

- Conocer las características clínico laboratoriales, pronóstico y tratamiento de los trastornos patológicos señalados en el contenido analítico.
- Conocer los fundamentos e interpretación de todos los procedimientos diagnósticos y terapéuticos utilizados en la especialidad.
- Conocer las interrelaciones fisiológicas y fisiopatológicas entre los diversos órganos, aparatos y sistemas, así como las interacciones medicamentosas.

**Psicomotores:**

- Realizar diversos procedimientos diagnósticos y terapéuticos, incluyendo: Colonoscopia flexible, biopsia hepática percutánea, dilatación esofágica, esclerosis de várices esofágicas.
- Supervisar la labor del Residente de Segundo Año, del interno y de los estudiantes de Pre-Grado en todas las actividades pertinentes a su formación.
- Organizar las actividades asistenciales y académicas del Servicio.
- Promover y evaluar programas de salud comunitaria.
- Hacer docencia de Pre-Grado.
- Participar activamente con conocimiento apropiado en las discusiones clínicas.

**Afectivos:**

- Promover el interés por la gastroenterología.
- Promover la permanente consulta bibliográfica y la autoformación.
- Promover la atención integral, eficiente y eficaz de los pacientes de la especialidad.

**VI.- CONTENIDO ANALITICO SEGÚN ROTACIONES**

**PRIMER AÑO**

**MEDICINA INTERNA:**

- Alimentación. Dietas.
- Trastornos del metabolismo hidroelectrolítico.
- Trastornos del metabolismo acido-básico.
- Shock.
- Comas.
- Insuficiencia respiratoria, Hiperventilación.
- Insuficiencia cardíaca.
- Insuficiencia renal aguda.
- Intoxicaciones.
- Reanimación cardiopulmonar.
- Enfermedades por virus.
- Enfermedades por rickettsias.
- Enfermedades por bacterias.
- Enfermedades por espiroquetas.
- Enfermedades por micoplasmas.
- Enfermedades por helmintos.
- Micosis.
- Penicilinas.
- Aminoglucósidos.
- Cloranfenicol Tetraciclinas
- Cefalosporinas. Macrólidos.
- Antituberculosos. Antimicóticos.
- Amebicidas. Antihelmínticos. Acaricidas.
- Sulfamidados. Nitrofuronas.

### **UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS**

- Aprenderá el manejo del paciente crítico, agudamente enfermo con problemas de medio interno, insuficiencia respiratoria, shock, sepsis, así como el manejo de drogas en tales circunstancias.
- Aprenderá el manejo de patologías críticas propias de la especialidad como pancreatitis aguda, fallo hepático agudo, shock hipovolémico por hemorragia digestiva agudo.
- Aprenderá el manejo de vía aérea, uso y colocación del catéter venoso central.

### **ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN**

- Familiarizarse con el manejo de pacientes que serán sometidos a procedimientos de la especialidad en forma ambulatoria. Esto implica que se tiene que usar drogas y procedimientos de corta duración de manera que puedan retornar a su hogares sin riesgo de complicaciones por los efectos residuales, y saber reconocer que procedimientos y que pacientes son los que pueden ser elegidos, sin que esto implique riesgo.
- Aprenderá acerca de reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.
- Aprenderá el manejo básico de vía aérea y uso de oxigenoterapia.
- Aprenderá el uso y manejo de drogas sedantes y analgesia básica.

### **DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES**

- Adquirirá conocimientos en relación a la preparación, técnica, indicaciones, contraindicaciones y limitaciones de los estudios radiológicos, ecográficos, así como adquirir habilidad en la interpretación de los hallazgos correlacionándolos con la clínica.
- Aprenderá a interpretar radiografías simples y con contraste de abdomen además de la enteroclisis.
- Aprenderá el uso de la ecografía abdominal en patologías de hígado, vías biliares, bazo, páncreas y otros así como la importancia de la ecografía en las patologías de emergencia.
- Adquirir conocimiento en relación a preparación, indicaciones, contraindicaciones y limitaciones de los estudios de tomografía axial computarizada. Asimismo realizar una adecuada interpretación de los hallazgos en tórax, abdomen y pelvis.
- Adquirir conocimiento en relación a preparación, indicaciones y contraindicaciones de los estudios de resonancia magnética nuclear e interpretación de los hallazgos a nivel abdominal.
- Conocer la indicación, contraindicaciones e interpretación de colangiogramas en patología hepática y vías biliares.

### **CIRUGÍA GENERAL Y LAPAROSCÓPICA**

- Familiarizarse con el manejo quirúrgico de las diversas patologías de abdomen y aparato digestivo.
- Aprender el manejo y uso de la cirugía laparoscopia en cirugía abdominal.
- Aprenderán el uso de la laparoscopia en la toma de biopsias peritoneo, hígado y otros.
- Aprenderá la anatomía in vivo de los órganos abdominales y extra abdominales digestivos.

### **ANATOMÍA PATOLÓGICA**

- Aprenderá el estudio descriptivo macroscópico de las piezas quirúrgicas preferencialmente de aquellas con lesiones del tubo digestivo, el manejo, corte, así como la interpretación histológica de las mismas.
- Participará en la necropsia de los fallecidos que provienen fundamentalmente de Servicios de Gastroenterología, Medicina Interna, Cirugía o Cuidados Intensivos.
- Aprenderá el conocimiento básico en cuanto a las técnicas de inmunohistoquímica.

### **GASTROENTEROLOGÍA**

- En la cual aprenderá el manejo en general del Servicio de Gastroenterología.
- También adquirirá un conocimiento básica de los procedimientos y manejo de la especialidad en las patologías más importantes
- Aprenderá la anatomía y fisiología del aparato digestivo.

## **SEGUNDO AÑO**

### **PATOLOGÍA ESOFÁGICA:**

- Trastornos funcionales.- clasificación - esofagoesposmos - fisiopatología - cuadros clínicos - diagnóstico - tratamiento.
- Acalasia esofágica y megaesófago primario y secundario etiopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - tratamiento. Reflujo gastroesofágico - etiopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - complicaciones - tratamiento.
- Esofagitis - Clasificación - cuadro clínico - diagnóstico - tratamiento - Síndrome de Mallory Weiss.
- Hernias diafragmáticas.- clasificación- cuadro clínico- diagnóstico- tratamiento.
- Várices esofágicas - etiopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - tratamiento.
- Enfermedad diverticular - clasificación-etiotopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - tratamiento.
- Neoplasias - carcinoma esofágico - factores etiopatogénicos - anatomía patológica - cuadro clínico precoz y tardío - diagnóstico - tratamiento.

### ***PATOLOGÍA GÁSTRICA***

- Gastritis agudas y crónicas.- Clasificación - etiopatogenia - cuadros clínicos - diagnóstico - tratamiento.
- Úlcera péptica gástrica.- etiopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - complicaciones - tratamiento.
- Neoplasias.- benignas - clasificación - cuadros clínicos - diagnóstico - tratamiento.
- Malignas.- clasificación - carcinomas - etiopatogenia - anatomía patológica - clasificaciones: macroscópica de Borrmann - microscópica de Broders - diseminación de Dukes - early cáncer (cáncer temprano) de la Escuela Japonesa.-clasificación patológica de la pieza operatoria (Factores HPNS).
- Carcinoma gástrico.- cuadro clínico - diagnóstico -complicaciones - tratamiento.
- Sarcomas y linfomas gástricos.- clasificación etiopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - tratamiento.

### ***PATOLOGÍA DUODENAL***

- Úlcera péptica duodenal.- etiopatogenia - cuadro clínico - complicaciones - diagnóstico - tratamiento.
- Síndrome de Zollinger - Ellison.
- Úlcera péptica gastro duodenal y altura sobre el nivel del mar.
- Duodenitis.- clasificación - anatomía patológica - cuadros clínicos - diagnóstico - tratamiento.
- Enfermedad diverticular.- etiopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - tratamiento.

### ***PATOLOGÍA DEL INTESTINO DELGADO***

- Enteritis y gastroenteritis - clasificación - Toxi-infecciosas agudas y crónicas - etiopatogenia - cuadros clínicos – diagnóstico - tratamiento.
- Tuberculosis intestinal – etiopatogenia – clasificación - cuadros clínicos – complicaciones - diagnóstico tratamiento.
- Peritonitis tuberculosa. Etiopatogenia - clasificación- cuadros clínicos – diagnóstico - tratamiento.
- Enfermedad de CROHN ó Enteritis regional estenosante - etiopatogenia - anatomía patológica - cuadro clínico - complicaciones - diagnóstico - tratamiento.
- Síndrome de mala absorción etiopatogenia - clasificación - cuadro clínicos – diagnóstico - tratamiento.
- Neoplasias - clasificación - cuadro clínico - diagnóstico - tratamiento.

### ***PATOLOGÍA DEL COLON.***

- Colitis Infecciosas - clasificación - cuadros clínicos - diagnóstico tratamiento.
- Colitis micóticas - etiología - blastomycosis sudamericana Rectocolonica - etiología - cuadro clínico - diagnóstico - tratamiento.
- Colitis ulcerativa inespecífica – etiopatogenia - anatomía patológica - cuadro clínico - complicaciones – diagnóstico - tratamiento.
- Enfermedad Diverticular del colon – etiopatogenia - cuadros clínicos – complicaciones - diagnóstico - tratamiento.
- Dolico colon: etiopatogenia cuadro clínico - complicaciones - diagnóstico - tratamiento.
- Megacolon - etiopatogenia - clasificación - primario, congénito o enfermedad de HIRSHPRUNG - etiopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - tratamiento.
- Megacolon secundario - clasificación; megacolon carencial Chag sico - tóxico y mecánico - etiopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - complicaciones - tratamiento.
- Neoplasias: benignas - clasificación - Poliposis - clasificación - anatomía patológica - cuadro clínico - diagnóstico tratamiento.
- Malignas - clasificación - carcinoma colónico - factores etiopatogénicos - anatomía patológica cuadros clínicos - diagnóstico - tratamiento. Sarcomas - melanomas y linfomas - anatomía patológica - cuadros clínicos - diagnóstico tratamiento.
- Carcinoides o tumores argentafínicos - etiopatogenia - anatomía patológica - cuadros clínicos - diagnóstico - tratamiento.
- Trastornos funcionales - constipación o estreñimiento simple - colon atónico - colon irritable - etiopatogenia - cuadros clínicos - tratamiento.

### ***PATOLOGÍA ANORECTAL***

- Hemorroides - clasificación – etiopatogenia – diagnóstico - tratamiento.
- Fisuras anales - criptitis - tumores y abscesos anorectales – etiopatogenia - cuadros clínicos - diagnóstico - tratamiento.
- Papilitis - prolapsos - fístulas anorectales - etiopatogenia - cuadros clínicos- diagnóstico - tratamiento.
- Proctitis actínica o post-radiación – etiopatogenia - cuadros clínicos – diagnóstico – complicaciones - tratamiento.
- Enfermedades por transmisión sexual - sífilis anorectal - linfogranuloma venereo o enfermedad de Nicolás Fabre - SIDA - condilomas anales - etiopatogenia - cuadros clínicos – diagnóstico - complicaciones tratamiento.



### ***INMUNOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA***

- Inmunidad inespecífica
- Inmunidad específica.- Proceso inflamatorio agudo y crónico - granulomas.
- Autoinmunidad - Reacciones alérgicas y sus tipos.
- Conceptos generales sobre las modificaciones en el crecimiento celular - hiperplasia - hipertrofia - anaplasia - metaplasia.
- Características morfológicas y estructurales de la célula cancerosa.
- Características funcionales de la célula cancerosa
- Características diferenciales macroscópicas y microscópicas entre neoplasias benignas y malignas - Clasificación general, histopatológica de las neoplasias benignas y malignas.
- Conceptos generales sobre parasitología gastroenterológica aplicada, huésped - vectores - portadores asintomáticos.
- Clasificación parasitológica - protozoarios y metazoarios - Tropismos parasitarios - puerta de entrada - Acción de los parásitos y reacciones del huésped.
- Investigación y métodos parasitológicos utilizados en clínica gastroenterológica.

### ***FARMACOLOGÍA:***

- Farmacología del aparato digestivo.- Farmacología esofágica.
- Farmacología gástrica.
- Farmacología del intestino delgado.
- Farmacología del colon.
- Farmacología ano rectal.
- Farmacología hepática.
- Farmacología de las vías biliares.
- Farmacología del páncreas.
- Farmacología de los procesos infecciosos gastroenterológicos.
- Farmacología de las parasitosis gastrointestinales.
- Farmacología de las parasitosis hepato-biliares.

### ***UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL ARTIFICIAL (USNA)***

- Manejo de terapia nutricional enteral, parenteral en pacientes con enfermedades gastrointestinales que estén desnutridos o en riesgo de desnutrición.
- Estar capacitado para entender como la nutrición enteral temprana puede disminuir la respuesta hipermetabólica a la lesión y mejorar los resultados clínicos.
- Familiarizarse con los diferentes accesos venosos disponibles para la administración de la nutrición parenteral.
- Estar en capacidad de escoger una vía de acceso y catéter apropiado con base en las necesidades individuales del paciente.

### ***INFECTOLOGÍA***

- Aprenderá el manejo de las principales patologías infecciosas del aparato digestivo hígado y vías biliares.
- Aprenderá el manejo básico de patologías sistémicas con implicancia en el sistema digestivo como Tuberculosis y SIDA.
- Aprenderá el manejo de parasitosis en el ámbito de la especialidad.
- Se familiarizará con patologías poco frecuentes en la sede docente como son las enfermedades tropicales.

### ***UNIDAD DE HÍGADO Y VÍAS BILIARES***

- Se familiarizará con el estudio hemodinámico del hígado, sistemas de derivación porto sistémica.
- Se familiarizará con el manejo post operatorio del transplante de hígado.
- Aprenderá el diagnóstico y manejo de hepatitis infecciosas y autoinmunes.
- Aprenderá el manejo de la cirrosis hepática, así como indicaciones del transplante hepático.
- Aprenderá el manejo de las complicaciones de la cirrosis hepática en una unidad de hígado y vías biliares.

## **TERCER AÑO**

### ***PATOLOGÍA HEPÁTICA:***

- Pruebas funcionales hepáticas.
- Síndrome icterico.
- Síndrome de hipertensión portal.
- Hepatopatías metabólicas - Errores congénitos del metabolismo bilirrubinico - síndrome de Crigler Najjar - Síndrome de Gilbert - ictericia fisiológica del recién nacido - síndrome de Dubin Johnson - síndrome de Rotor.
- Alteraciones de metabolismo glúcido - síndrome de Mauriac - enfermedad de Von Gierck - alteraciones del metabolismo proteico - amiloidosis - kwashiorkor - alteraciones del metabolismo de los metales - hemocromatosis - hemosiderosis - enfermedad de Wilson.

- Alteraciones del metabolismo lípido - lipoidosis - hereditaria o enfermedad de Gaucher - enfermedad de Niemann Pick - Xantomatosis - policorias - gargolismo.- síndrome de Tay - Sachs - esteatosis hepática.
- Hepatitis agudas infecciosas y tóxicas.
- Hepatitis crónicas.
- Cirrosis hepáticas
- Neoplasias malignas - hepatomas - colangiomas - sarcomas - linfomas.
- Colangitis - absceso hepático piógeno.
- Amebiasis hepática - hepatitis amebiana - absceso hepático amebiano.
- Faciolosis o distomatosis hepática.
- Hidatidosis hepática.
- Encefalopatía hepatoamoniaca y coma hepático.

#### ***PATOLOGÍA DE VESÍCULA Y VÍAS BILIARES***

- Disquinesias biliares.
- Colecistitis aguda y crónica.
- Litiasis biliar
- Neoplasias de vías biliares - carcinoma de vesícula biliar.
- Carcinoma de vías biliares extrahepáticas - cáncer de ampolla de Vater.
- Fístula biliar interna espontánea-hemobilia traumática.
- Síndrome post-colecistectomía.

#### ***PATOLOGÍA DE PÁNCREAS***

- Test funcionales pancreáticos.
- Patología congénita: páncreas anular - páncreas aberrante - enfermedad fibroquística o mucoviscidosis.
- Pancreatitis aguda.
- Pancreatitis crónica.
- Litiasis pancreática
- Carcinoma de páncreas.

#### ***PATOLOGÍA DEL PERITONEO***

- Peritonitis agudas asépticas y sépticas.
- Peritonitis crónicas - perivisceritis - adherencias - bridas y sinequias peritoneales.
- Neoplasias benignas primitivas y secundarias.

#### ***CORRELACIONES SISTÉMICO GASTROENTEROLÓGICOS***

- Alergia gastroenterológica.
- Cardiovascular y aparato digestivo.
- Colagenopatías y aparato digestivo.
- Nefro uropatías y aparato digestivo - síndrome de Hertz Bayer o Enterohepato - renal.
- Correlación o ginecogastroenterológicas.
- Alteraciones psiconeurológicas en Gastroenterología.
- Repercusiones geriátricas en aparato digestivo.
- Neumopatías y aparato digestivo.
- Enteropatías perdedoras de proteínas.
- Correlaciones enzimáticas y hormonales en las enfermedades gastroenterológicas.
- Carencias vitamínicas y aparato digestivo.
- Efectos de los alimentos sobre el aparato digestivo - fibra dietaria - importancia de los alimentos en la absorción de drogas por el tracto gastrointestinal.
- Alimentos y cáncer del aparato digestivo-regímenes dietéticos en Gastroenterología.

#### ***PARASITOSIS INTESTINALES:***

- Clasificación parasitológica – protozoarios - Rizopodos; Amebiasis intestinal – epidemiología - etiopatogenia - cuadro clínico – diagnóstico – complicaciones - tratamiento.
- Flagelados: giardiasis - epidemiología - cuadro clínico – complicaciones – diagnóstico - tratamiento.
- Ciliados: balantidiasis - epidemiología - etiopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - tratamiento.
- Metazoarios o helmintos: Nematelmintos: ascariasis y oxiruriasis - epidemiología - etiopatogenia - cuadros clínicos - complicaciones - diagnóstico - tratamiento.
- Tricocefalosis - epidemiología - etiopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - complicaciones - tratamiento.
- Strongiloidiasis y anquilostomiasis - epidemiología - etiopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - complicaciones - tratamiento.
- Platelminetos: teniasis - tenia solium – epidemiología - cuadro clínico - diagnóstico - tratamiento.
- Tenia saginata - epidemiología – etiopatogenia - cuadro clínico- diagnóstico - tratamiento.
- Hymenolepiasis – epidemiología – etiopatogenia - cuadro clínico - diagnóstico - tratamiento.

#### ***GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA***

- Aprenderá el diagnóstico y manejo de las principales patologías congénitas en gastroenterología.
- Aprenderá el diagnóstico y manejo de las principales patologías pediátricas en gastroenterología
- Se familiarizará con el procedimiento diagnóstico y terapéutico en las principales patologías de la especialidad

#### ***GASTROENTEROLOGÍA ONCOLÓGICA***

- Adquirirá una visión de manejo preventivo integral de las patologías oncológicas en la especialidad.
- Aprenderá el diagnóstico estadiaje y manejo básico de las patologías oncológicas.
- Aprenderá el uso de métodos diagnósticos en patologías oncológicas.
- Se familiarizará con el manejo paliativo de estas patologías.

### **VII.- LOGROS MÍNIMOS DE LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS**

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Gastroenterología (Médico Residente) durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias, éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen calidad y cantidad. No se trata solo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizados óptimamente para ser considerados como logro mínimo.

**LOGROS MINIMOS EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS**

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
<b>PERSONAL SOCIAL</b>	Durante su formación el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico.</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	
<b>ASISTENCIAL</b>	Realizar la atención y el seguimiento de pacientes con problemas de Medicina Interna en un período no menor de un año. En esta rotación debe realizar los siguiente: <p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en el informe (gabinete) de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios radiológicos simples                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tórax 50</li> <li>- Abdomen 50</li> <li>- Cráneo 20</li> <li>- Senos paranasales 20</li> <li>- Columna 20</li> </ul> </li> <li>- Estudios contrastados o especiales                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arteriografías 10</li> <li>- Tomografías lineales 03</li> </ul> </li> <li>- Estudios ecográficos abdominales 20</li> <li>- Estudios tomográficos                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerebro 10</li> <li>- Abdomen 10</li> <li>- Tórax 10</li> </ul> </li> <li>- Estudios gammagráficos (gabinete o con tutoría)                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hígado 03</li> </ul> </li> <li>- Resonancia magnética nuclear 03</li> </ul> </li> <li>Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la toma de muestra de sangre arterial 50</li> <li>- Realizar toracocentesis 10</li> <li>- Colocar sonda nasogástrica 30</li> <li>- Realizar el cateterismo vesical 30</li> <li>- Realizar cateterismo periférico 30</li> <li>- Realizar paracentesis 20</li> <li>- Realizar artrocentesis 10</li> <li>- Realizar punción lumbar 20</li> <li>- Participar en drenaje torácico 10</li> <li>- Participar en el uso de catéter Sengstaken-Blackmore 03</li> <li>- Realizar intubación endotraqueal 20</li> <li>- Participar en ventilación asistida 05</li> <li>- Realizar desfibrilación 10</li> <li>- Participar en biopsia de piel 10</li> <li>- Participar en biopsia peritoneal 55</li> <li>- Participar en biopsia hepática 52</li> <li>- Participar en biopsia renal 10</li> <li>- Participar en biopsia de hueso 50</li> <li>- Participar en proctoscopia</li> <li>- Tomar e interpretar el trazado electrocardiográfico 10</li> <li>- Participar en endoscopia digestiva alta 50</li> <li>- Realizar hemogramas 10</li> <li>- Realizar el examen de orina 10</li> </ul> </li> </ul>	

	- Realizar mielocultivos - Realizar el aspirado de médula ósea - Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Realizar la atención básica del trauma - Participar en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	10 02 05 02
<b>PROYECCION A LA COMUNIDAD</b>	Con supervisión directa: - Participar en programas locales o nacionales del Programa de salud del adulto	01
<b>INVESTIGACION</b>	Con supervisión directa: - Presentar casos clínicos - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad	-- 01
<b>DOCENCIA</b>	Con supervisión directa: - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, intra o extrahospitalarias - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	01 --
<b>GERENCIA</b>		--

**LOGROS MINIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS**

<b>AREAS</b>	<b>ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS</b>	<b>Nº</b>
<b>PERSONAL SOCIAL</b>	<p>Durante su formación el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	
<b>ASISTENCIAL</b>	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año</p> <p>Además:</p> <p>Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar pacientes adultos y ancianos con problemas digestivos agudos y crónicos, comunes e infrecuentes</li> <li>- Interpretar exámenes del aparato digestivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- De laboratorio</li> <li>- Radiológicos</li> <li>- Endoscópicos</li> <li>- Histológicos</li> </ul> </li> <li>- Realizar paracentesis</li> <li>- Aplicar sonda de Sengstaken-Blakmore</li> <li>- Realizar biopsia hepática</li> <li>- Participar como ayudante en procedimientos endoscópicos de la especialidad</li> </ul> <p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral</li> <li>- Realizar la atención básica del trauma</li> <li>- Participar en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros</li> </ul>	<p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>02</p> <p>05</p> <p>02</p>
<b>PROYECCION A LA COMUNIDAD</b>	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución</li> </ul>	01
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar casos clínicos</li> <li>- Desarrollar el trabajo de investigación</li> <li>- Publicar o presentar experiencias o artículos relacionadas con la especialidad</li> </ul>	01 01 01
<b>DOCENCIA</b>	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud</li> <li>- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año</li> <li>- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer año de estudios del Programa (RI)</li> </ul>	01 -- --
<b>GERENCIA</b>	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad, y planificar y programar un plan operativo anual</li> </ul>	01

**LOGROS MINIMOS EN EL TERCER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS**

<b>AREAS</b>	<b>ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS</b>	<b>No</b>
<b>PERSONAL SOCIAL</b>	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio.</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	
<b>ASISTENCIAL</b>	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año Además:</p> <p><b>EN CONSULTA EXTERNA</b> Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta externa en servicios de gastroenterología (4 turnos por mes)</li> <li>- Manejo de pacientes en situaciones de emergencia gastroenterológica (4 turnos por mes)</li> </ul> <p><b>EN HOSPITALIZACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar interconsultas</li> </ul> <p><b>PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</b> Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proctosigmoidoscopia rígida</li> <li>- Endoscopia digestiva alta</li> <li>- Colonoscopia completa</li> <li>- Endoscopia de urgencia</li> <li>- Laparoscopia</li> <li>- Biopsias endoscópicas</li> <li>- Polipectomía</li> <li>- Hemostasia endoscópica</li> <li>- Dilataciones esofágicas</li> <li>- Ligaduras hemorroidales</li> <li>- Remoción de cuerpos extraños</li> </ul> <p>Participar como primer asistente u operador principal en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pancreatocolangiografía retrógrada endoscópica</li> <li>- Papilotomía endoscópica</li> <li>- Gastrostomía endoscópica percutánea</li> <li>- Aplicación de prótesis</li> <li>- Estudios manométricos y de medición de pH esofágico</li> </ul> <p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral</li> <li>- Realizar la atención básica del trauma</li> <li>- Participar en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros</li> </ul>	<p>100</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>25</p> <p>100</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>15</p> <p>25</p> <p>05</p> <p>20</p> <p>02</p> <p>05</p> <p>02</p>
<b>PROYECCIONA LA COMUNIDAD</b>	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar u organizar campañas de salud de la especialidad.</li> </ul>	01
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar casos clínicos</li> <li>- Elaborar el informe final de investigación</li> <li>- Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionadas con la especialidad</li> </ul>	01 01 01
<b>DOCENCIA</b>	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado</li> <li>- Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad</li> </ul>	01 01

	- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del segundo año de estudios del Programa (RII) - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	01 --
<b>GERENCIA</b>	Con supervisión directa: - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un período no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados.	01



## VIII.- EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, MATRICULA Y TITULACIÓN

### BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N°007-2017-SA, Reglamento Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico Acuerdo N°089 del Comité Directivo de CONAREME.

#### 1. DE LAS EVALUACIONES (Artículo 41).

Las evaluaciones académicas son permanentes, con calificaciones mensuales en cada una de las rotaciones de acuerdo al logro de las competencias, con los instrumentos y en formato de la institución universitaria formadora respectiva, deberá evaluarse aspectos cognitivos, habilidades y destrezas y actitudes.

La hoja de Evaluación Mensual será entregada y recogida por el Coordinador de la Especialidad, dicha hoja de evaluación será calificada por el tutor en la rotación pertinente, conjuntamente con el coordinador de la especialidad y con el jefe de servicio de ser el caso. La evaluación mensual deberá tener el visto bueno final del Director de la USEM. En el caso de rotaciones externas, será calificada por el tutor, coordinador de la sede y jefe de servicio.

Las hojas de evaluación están en función del plan de rotaciones programadas por cada año de la especialidad.

**Constituye el 80% de la nota final anual.**

#### 2. NORMAS PARA LAS EVALUACIONES (Artículo 42).

La evaluación académica se efectúa bajo las normas e instrumentos establecidos por la universidad, y en el marco del reglamento de evaluación del residente de la USEM y el D.S. 007-2017-SA.

#### 3. CALIFICACIÓN (Artículo 43).

El resultado de las evaluaciones es establecido según el sistema de calificación cuantitativa vigesimal:

Menos de trece (13): Desaprobado.

- 13 - 15 Regular

- 16 - 17 Bueno

- 18 - 19 Muy bueno

- 20 Sobresaliente

Realizada la calificación, ésta debe ser entregada al interesado para su conocimiento y demás fines, en el caso de ser requeridas en calidad de copia.

#### 4. DE LOS DESAPROBADOS (Artículo 45).

Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo, posterior a una oportunidad de subsanación serán separados del Sistema Nacional de Residentado Médico por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.

### DIRECTIVAS

1. Para que el alumno tenga derecho a ser evaluado debe estar matriculado en el año correspondiente y por tanto figurar en la relación de alumnos remitida por la Secretaría Académica e Instituto de Informática de la UNSA.

#### 5. EVALUACIÓN ASISTENCIAL Y ACADÉMICA DE LA ESPECIALIDAD

- 5.1. La Nota Promedio Anual en el Campo Asistencial ó de Docencia en Servicio (NPACAóDS) **constituye el 80% de la nota final anual** y se conformará por el promedio de las evaluaciones mensuales en cada Área de formación y posteriormente se considerara la siguiente ponderación:

$$\text{NPACAóDS} = \frac{\text{A. Actitud} + \text{A. Habilidades-Destrezas} + \text{A. Conocimientos}}{3}$$

- 5.2. El campo académico, se evaluará con un examen escrito de especialidad y según el año correspondiente e implementado por los médicos especialistas en coordinación con la USEM que será tomado al final del año académico **constituyendo el 20% de la nota final anual.**

- a) La **nota promedio final anual** se obtiene a través de la siguiente ponderación:

$$\frac{\text{Nota del Campo Asistencial} \times 80 + \text{Nota del Campo Académico} \times 20}{100}$$

- 5.3. El alumno desaprobado (menos de 13 en la escala vigesimal) en la Nota Promedio Final Anual tendrá derecho a un examen de subsanación.

- a) **Exámenes de Subsanación:** serán tomados a solicitud del interesado, por un jurado ad-hoc designado por el servicio de la sede docente de la especialidad en la modalidad teórica práctica teniendo un valor ponderado 80% y un examen teórico tomado por la universidad con un valor ponderado del 20%. El resultado del promedio final de subsanación se constituirá en la nota final del residente, y de ser desaprobado será definitivamente separado del Sistema Nacional de Residentado Médico, de la Universidad y comunicado al CONAREME.

**6. PROMOCIÓN AL AÑO INMEDIATO SUPERIOR Y EGRESO DEL PROGRAMA (Artículo 44).**

La universidad, promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados, según el resultado de la calificación anual realizada, será promovido al año inmediato superior debiendo cumplir con matricularse de acuerdo al cronograma y requisitos establecidos por la USEM de lo contrario será declarado como abandono y perderá la plaza adjudicada. En el caso de los residentes que se matriculan del segundo al tercer año es requisito para la matrícula haber presentado durante el segundo año el proyecto de investigación.

Es requisito para matricularse al año inmediato superior presentar la Carpeta de Registro de Actividades del Residente, el mismo que tiene que ser firmado por el tutor, coordinador de la especialidad de la universidad y jefe de servicio de la sede docente.

**7. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (Artículo 48).**

En el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la universidad otorgará el título de segunda especialidad profesional, a los médicos residentes, que han aprobado los estudios de los años lectivos, el proyecto de investigación aprobado, y las rotaciones correspondientes a cada especialidad y cumplir con todos los requisitos establecidos por la Oficina de grados y Títulos de la UNSA y la SUNEDU.

**ANEXO 1**  
**HORAS Y CREDITAJE ACADÉMICAS**  
**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GASTROENTEROLOGÍA**

Periodo Académico	Nombre del Curso Rotación	Duración	Teoría Presencial	Práctica Presencial	Teoría Presencial	Práctica Presencial	Total Créditos		
			Horas - TPC	Horas - PPH	Créditos-TPC	Créditos-PPC	Teórico	Práctico	
1	MEDICINA INTERNA	06 Meses	96	1464	6	45.75		51.75	
1	UCI	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625	
1	ANATOMÍA PATOLÓGICA	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625	
1	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625	
1	CIRUGÍA GENERAL Y LAPAROSCÓPICA	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625	
1	ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625	
1	GASTROENTEROLOGÍA	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625	103.5
2	VACACIONES	01 Mes	0	0	0	0		0	
2	GASTROENTEROLOGÍA	07 Meses	112	251	7	53.375		60.375	
2	UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL ARTIFICIAL - USNA	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625	
2	INFECTOLOGÍA	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625	
2	UNIDAD DE HÍGADO Y VÍAS BILIARES	02 Meses	32	488	2	15.250		17.25	94.875
3	VACACIONES	01 Mes	0	0	0	0		0	
3	GASTROENTEROLOGÍA	06 Meses	96	1464	6	45.75		51.75	
3	GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625	
3	GASTROENTEROLOGÍA ONCOLÓGICA	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625	
3	ROTACIÓN OPCIONAL	03 Meses	48	732	3	22.875		25.875	94.875

**ANEXO 2  
MAPA CURRICULAR**

**PRIMER AÑO  
PRÁCTICAS  
PROFESIONALES**

Medicina interna 06 Meses
UCI 01 Mes
Anatomía Patológica 01 Mes
Diagnóstico por Imágenes 01 Mes
Cirugía General y Laparoscópica 01 Mes
Anestesiología, analgesia y reanimación 01 Mes
Gastroenterología 01 Mes

**SEGUNDO AÑO  
PRÁCTICAS  
PROFESIONALES**

Gastroenterología 07 Meses
Unidad de Soporte Nutricional Artificial (USNA) 01 Mes
Infectología 01 Mes
Unidad de Hígado y Vías Biliares 02 Meses
Vacaciones 01 Mes

**TERCER AÑO  
PRÁCTICAS  
PROFESIONALES**

Gastroenterología 06 Meses
Gastroenterología Pediátrica 01 Mes
Gastroenterología Oncológica 01 Mes
Rotación opcional 03 Meses
Vacaciones 01 Mes